

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA

No. SEDS-LPN-GA-2024-013

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA ATENCIÓN EN LAS CLÍNICAS DE DIFERENTES DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA, M.D.C., FEBRERO 2024



Contenido

DOCUMENTO DE LICITACIÓN	1
SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	6
IO-01 CONTRATANTE	6
IO-02 TIPO DE CONTRATO	6
IO-03-01 OBJETO DE CONTRATACIÓN	6
IO-03-02 FORMA DE PARTICIPACIÓN	6
IO-03-03 NÚMERO LIMITE DE LICITANTES	6
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	6
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	6
IO-05.1 CONSORCIO	8
IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS	8
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	9
Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de las mismas.	9
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	9
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	9
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	10
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL /INFORMACIÓN SUBSANABLE	10
Documentos subsanables	10
09.1 INFORMACIÓN FINANCIERA/INFORMACIÓN SUBSANABLE	11
09.2 INFORMACIÓN TÉCNICA / INFORMACIÓN SUBSANABLE	11
09.3 INFORMACIÓN ECONÓMICA / DOCUMENTACIÓN NO SUBSANABLE	12
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	13
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	14
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	14
El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Si el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o se ha alterado su forma, la oferta será descalificada:	14
1. Formulario de Oferta	14
2. Lista de Precios	14
3. Garantía de mantenimiento de oferta	14
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	15
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	16
FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA	17
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA	18



IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	18
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	19
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	19
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	21
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	21
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	21
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	21
3.-Terminación por Insolvencia.....	22
4. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.....	22
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	23
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	23
CC-07 GARANTÍAS	24
b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	24
c) GARANTÍA DE CALIDAD	24
CC-08 FORMA DE PAGO	25
CC-09 MULTAS.....	25
CC-10 FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	25
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	62
Formulario de Información sobre el Oferente	64
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)	65
Formulario de Presentación de la Oferta	66
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	69
Formulario Declaración Jurada de Integridad	70
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV	
Decreto 130-2017.....	72
Contrato (opcional).....	73
Autorización del Fabricante(Cuando aplique).....	77
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO	78
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°	78
AFIANZADO/GARANTIZADO:.....	78
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:	78
BENEFICIARIO:.....	78
FIRMA AUTORIZADA.....	78
GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:.....	79
AFIANZADO/GARANTIZADO:.....	79
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:	79
BENEFICIARIO:.....	79



A las Garantías Bancarias o Fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria 79

FIRMA AUTORIZADA..... 79

GARANTIA / FIANZADE CALIDAD: 80

AFIANZADO/GARANTIZADO 80

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: 80

BENEFICIARIO:..... 80

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán 80

FIRMA AUTORIZADA..... 80

FECHA DE EMISION: 81

DIRECCION Y TELEFONO: 81

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: 81

BENEFICIARIO:..... 81

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán 81

Aviso de Licitación Pública..... 82



SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, promueve la Licitación Pública No. SEDS-LPN-GA-2024-013, que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA ATENCIÓN EN LAS CLÍNICAS DE DIFERENTES DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL**”

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato para “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA ATENCIÓN EN LAS CLÍNICAS DE DIFERENTES DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL**”, celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, y el licitante ganador.

IO-03-01 OBJETO DE CONTRATACIÓN

COMPRA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL QUIRÚRGICO

IO-03-02 FORMA DE PARTICIPACIÓN

La participación en la presente Licitación será por Lote, es decir, que los oferentes deberán cotizar por todos los ítems incluidos en el total del lote (s) de su interés o por el total de los lotes, sin alterar la cantidad ya solicitada en las especificaciones técnicas. Para lo pertinente a la evaluación se realizará por ítem.

IO-03-03 NÚMERO LIMITE DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido **COMO MÍNIMO UNA (1) OFERTA**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Secretaría de Seguridad **NO SE COMPROMETE A ADJUDICAR EL CONTRATO SI ASÍ CONVIENE A SUS INTERESES.**

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: La ventanilla de atención al público de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales o jurídicas.



Ubicada en: Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.

El día último de presentación de ofertas será: 02 de abril del 2024
La hora límite de presentación de ofertas será: 09:50 a.m. hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). **LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a partir de las: 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

Los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español, de acuerdo a las indicaciones siguientes:

- a. **PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA**
Contendrá Original y una (1) copia y una copia en digital en USB, de la Oferta Económica y será rotulado “**OFERTA ECONÓMICA**”.
- b. **SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA**
Contendrá Original y una (1) copia y una copia en digital en USB de la Oferta Técnica y será rotulado “**OFERTA TÉCNICA**”.
- c. **TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL**
Contendrá Original y una (1) copia y una copia en digital en USB de toda la Documentación Legal y será rotulado “**DOCUMENTACIÓN LEGAL**”.

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Gerencia Administrativa
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Aldea El Ocotal, Francisco Morazán



ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SEDS-LPN-GA-2024-013

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de Apertura: 02 de abril de 2024.

Hora de Apertura: 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras.

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policia Nacional no recibirá la oferta.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.

La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.

1. Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo UNA (01) OFERTA.
2. "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SEGURIDAD" declarará DESIERTO el proceso cuando no se hubieren presentado el mínimo de ofertas.



3. "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SEGURIDAD" declarará FRACASADO el proceso cuando:

- a. Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- b. Si las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidas en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- c. Si se comprueba la existencia de colusión;
- d. Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado; y
- e. Cuando se presenten motivos de fuerza mayor debidamente comprobados.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de las mismas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta. Excepto aquellos casos donde la solicitud de ampliación de vigencia sea menor a 15 días.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, o sea ciento cincuenta (150) días.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá venir en moneda nacional (Lempiras)

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se adjudicará dentro de los **Ciento veinte (120) días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.



10-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL /INFORMACIÓN SUBSANABLE

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura legible de la constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredite que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Certificación o Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...” La empresa que participe en este proceso deberá tener el rubro inscrito objeto de esta licitación en su certificación.
7. Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV, Recepción y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130- 2017.
8. Declaración Jurada de Integridad
9. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
10. Constancia de solvencia fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de obligaciones tributarias.
11. Formulario de Información sobre el Oferente
12. Registro de Beneficiario SIAFI



13. Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.

NOTA:

- **TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN FOTOCOPIAS DEBERÁN SER AUTENTICADOS (Una autentica de copias).**
- **LOS DOCUMENTOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE SE ANEXE A LA OFERTA DEBERÁN ESTAR AUTENTICADOS (Una autentica de firmas)**

09.1 INFORMACIÓN FINANCIERA/INFORMACIÓN SUBSANABLE

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, evidencias de montos depositados en caja y bancos o Constancias de líneas de créditos otorgados por instituciones bancarias nacionales, estas deberán ser presentadas con fecha no mayor a tres meses de la presentación de la oferta.
- Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados, sellados y timbrados, auditados por un auditor o contador independiente o una firma auditora.
- Presentar constancia de solvencia del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos del contador que realizo los estados financieros.
- Autorización para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
- Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.

09.2 INFORMACIÓN TÉCNICA / INFORMACIÓN SUBSANABLE

- Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de bienes y /o servicios, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquirente. Estas constancias deberán detallar el importe de venta realizado, así mismo deben tener fecha de emisión como máximo tres (03) meses antes de la apertura de la oferta.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.



- Licencia Sanitaria emitida por la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA, en la que autorice la comercialización y/o fabricación de productos farmacéuticos a favor de la empresa participante.
- Registro Sanitario emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA de los productos médicos ofertados.
- Al menos una Muestra medica por producto ofertado (Deberán ser presentadas el día de la apertura).
- Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.

NOTA: toda fotocopia deberá ser autenticada y foliada. las constancias deberán ser originales y estar vigentes al momento de presentar las ofertas.

09.3 INFORMACIÓN ECONÓMICA / DOCUMENTACIÓN NO SUBSANABLE

1. **Formulario de Presentación de la oferta**, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma, preferiblemente presentarlo en el formato proporcionado.
2. **Formulario de Lista de Precios**: Es el detalle individual por cada ítem dentro del lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.
3. **Garantía de Mantenimiento de Oferta original, ESTA NO DEBERÁ SER FOLIADA NI PERFORADA POR EL BANCO QUE LA EXTIENDA** (dejándola íntegramente como fue emitida).

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policia Nacional**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Nota Importante:

El sobre contenido de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal, la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Ambos documentos originales.) Para lo cual se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



9.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO PREVIO O AL PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE PAGO.

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR; en la actualidad sería la Solvencia Fiscal emitida por la SAR.
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

Observación: Los documentos deberán ser debidamente autenticados (puede ser una sola autentica)

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Datos de la Reunión:

- **Lugar:** Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.
- **Fecha:** **05 de marzo de 2024**
- **Hora:** **10:00 a.m.**
- **Asistencia:** opcional.
- **Periodo máximo para recibir aclaraciones:** **08 de marzo del 2024 a las 15:00 hora oficial de la República de Honduras.**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional**, mediante correo electrónico



licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente **Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte. **El ente contratante** responderá por escrito o correo electrónico a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de manera conjunta verificando la documentación, legal, financiera, técnica, técnica física y económica.

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Si el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o se ha alterado su forma, la oferta será descalificada:

1. Formulario de Oferta
2. Lista de Precios
3. Garantía de mantenimiento de oferta



FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

NO.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia de la escritura legible de la constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
4	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
6	Fotocopia de la Certificación o Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...” La empresa que participe en este proceso deberá tener el rubro inscrito objeto de esta licitación en su certificación.		
7	Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV, Recepción y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130-2017.		
8	Declaración Jurada de Integridad		
9	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		



10	Constancia de solvencia fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de obligaciones tributarias.		
11	Formulario de Información sobre el Oferente		
12	Registro de Beneficiario SIAFI		
13	Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

NO.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA , evidencias de montos depositados en caja y bancos o Constancias de líneas de créditos otorgados por instituciones bancarias nacionales, estas deberán ser presentadas con fecha no mayor a tres meses de la presentación de la oferta.		
2	Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados, sellados y timbrados, auditados por un auditor o contador independiente o una firma auditora.		
3	Presentar constancia de solvencia del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos del contador que realizo los estados financieros.		
4	Autorización para que <i>La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional</i> pueda verificar la documentación presentada		
5	Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.		



FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA
Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de bienes y /o servicios, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquirente. Estas constancias deberán detallar el importe de venta realizado, así mismo deben tener fecha de emisión como máximo tres (03) meses antes de la apertura de la oferta.		
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Licencia Sanitaria emitida por la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA, en la que autorice la comercialización y/o fabricación de productos farmacéuticos a favor de la empresa participante.		
Registro Sanitario emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA de los productos médicos ofertados.		
Al menos una Muestra medica por producto ofertado (Deberán ser presentadas el día de la apertura).		
Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante y entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA

La Comisión procederá a la evaluación técnica física de las muestras médicas que fueron presentadas tal como se requiere en la cláusula IO-09.2; asimismo podrán solicitarse cuando lo determine, la entrega de una (01) muestra por ítem, del siguiente material: medicamentos y material quirúrgico, esto con el objetivo de realizar pruebas o análisis de los suministros a entregar y a su vez verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, quedará a criterio de la comisión evaluadora, realizar las pruebas técnicas físicas que estimen conveniente.

- Pruebas y ensayos
- Y demás que decida la Comisión de Evaluación.



Las actividades serán efectuadas en presencia de la Comisión de Evaluación de las ofertas.
Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase; las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 4:00 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la no presentación de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras **SERÁN VÁLIDOS LOS ESTABLECIDOS EN LETRAS**, asimismo, en caso de que hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total **SE CONSIDERADA VÁLIDO EL PRECIO UNITARIO**.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.



EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **SE CONSIDERE LA MÁS VENTAJOSA Y POR ELLO MEJOR CALIFICADA, DE ACUERDO CON CRITERIOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE Y CUANDO LO OFERTADO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS VALORES DEL MERCADO.**

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los 5 días³ calendario presentar los siguientes documentos:

- **Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.**
- **Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.**



- *Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No. CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
- *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*
- *Registro de beneficiarios SIAFI.*

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE OTORGARÁN CINCO (05) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. SI EL OFERENTE NO ACEPTA LA ADJUDICACIÓN, NO FIRMA EL CONTRATO O DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, POR CAUSAS QUE LE FUEREN IMPUTABLES A ÉL, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y DARÁ LUGAR A LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR Y SI ESTO NO ES POSIBLE POR CUALQUIER MOTIVO, AL OFERENTE CALIFICADO EN TERCER LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE.



SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policia Nacional nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- b. Documentar cualquier incumplimiento del proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por 120 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

El contrato podrá ser modificado parcial o totalmente por consentimiento mutuo de las partes, expresándolo por escrito, mediante la suscripción de un Addendum o Enmienda al Contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

1. Por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.
- 2.- Terminación por Incumplimiento:

- El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
- Si El Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del periodo establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.
- Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
- Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado.
- La disolución de la sociedad mercantil Proveedorora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra.



- El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o
- La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 2 (a), éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados.
- En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

3.-Terminación por Insolvencia

El ente contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera, o por limitaciones que se originen por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) y lo establecido en las Disposiciones Generales del presupuesto para el ejercicio fiscal del 2024.

En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, bases de licitación, término de referencia u otros documentos previos antes de la celebración del contrato y en el contrato mismo del Sector Público.

4. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.



CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se realizará en la siguiente dirección:

- **LOTES: 1 AL 28: Dirección de Sanidad Policial**, ubicada al interior de las instalaciones de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), en la Colonia Kennedy de Tegucigalpa.
- **LOTES: 29 AL 42: ANAPO: Departamento de la Paz., carretera que se dirige a la ciudad de La Paz, dirigirse al boulevard que conduce hacia Marcala a 200 mts. doblar a la izquierda.**
- **LOTES: 43 AL 64: Complejo policial del Instituto Técnico Policial, ciudad de Comayagua.**

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro será entregado de la siguiente manera:

LOTE	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO
Todos los lotes.	COMPRA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL QUIRÚRGICO	Primera entrega 15 días calendario después de firmado el contrato el 50% del producto a adjudicar Segunda entrega del 50% restante, 90 días calendario contados después de la primera entrega.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del proveedor, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Sanidad Policial; bajo ninguna circunstancia La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policia Nacional estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas por adquisición de los suministros, el proveedor deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.



CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques de caja, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, y otros establecidos en la Ley.

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- **Valor:** La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **DOS POR CIENTO (2%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.**
- **Vigencia:** La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- **Vigencia:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- d) **Plazo de presentación:** cinco (05) días hábiles después de la recepción final del suministro.
- e) **Valor:** La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.

f) Vigencia: un (01) año.

g) contado a partir de la recepción final.



CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policia Nacional, pagará según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento con base a la entrega realizada y debidamente recibidas a satisfacción y realizará pagos según entregas estipuladas en la cláusula CC-05, siendo este mediante SIAFI, contra acta de recepción definitiva del ente contratante.

CC-09 MULTAS

Cuando el Proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso del 0.36% en relación al saldo del contrato....., de conformidad lo establecido en el Artículo 113 las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2024 y la Ley de Contratación del Estado.

“ARTÍCULO 113 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024: El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

CC-10 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:

- a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
- b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
- c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.



- d) “Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
- e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquiera situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
- a. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
- b. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contrato considere satisfactorias para corregir la situación.
- c. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relaciones con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.
- Así mismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:
1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias cualquier otra de las enunciadas



en el numerera 1 de la presente clausula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2. Conducirse en todo momento, tanto el cómo sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor públicos, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
3. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona”.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL QUIRÚRGICO
PROYECCION PROCESO DE LICITACIÓN AÑO 2024

LOTE NO.1 ANALGÉSICOS

ANALGÉSICOS VÍA ORAL

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	450,000	ACETAMINOFÉN 500MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
2	150,000	IBUPROFENO 600MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
3	350,000	DICLOFENAC POTÁSICO 100MG	CAPSULAS / TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
4	15,000	ACIDO ACETILSALICILICO 100MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
5	50,000	DICLOFENACO 50MG + CARISOPRODOL 200MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
6	80,000	METOCARBAMOL 500MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
7	40,000	DESKETOPROFENO 25MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
8	4,000	TARTRATO DE ERGOTAMINA 1MG + CAFENA 40 MG + PARACETAMOL 450MG	COMPRIMIDOS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
9	60,000	NAPROXENO 550MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
ANALGÉSICOS EN SUSPENSIÓN Y JARABE				
10	7,000	ACETAMINOFÉN JARABE 120MG/5ML	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML
11	4,000	IBUPROFENO SUSPENSIÓN 100MG/5ML	SUSPENSIÓN	UNIDAD, FRASCO X 120ML
ANALGÉSICOS INYECTABLES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
12	8,000	DIPIRONA 1G/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
13	70,000	DICLOFENAC SÓDICO 75MG/3ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
14	70,000	DESKETOPROFENO 50MG/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
15	5,000	TRAMADOL 100MG/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
16	70,000	DEXAMETASONA 8MG/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
17	100	LIDOCAINA 2% (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, BOLO X 50ML



ANALGÉSICOS TÓPICOS				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
18	4,000	DICLOFENACO SODICO 2%	GEL TOPICO	UNIDAD, TUBO X 30GMS
19	2,000	SALICILATO DE METILO	UNGUENTO TOPICO / ROLLON	TARRO/ROLLON X 60GMS
LOTE NO.2 ANTIBIÓTICOS				
ANTIBIÓTICOS VÍA ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	30,000	METRONIDAZOL 500MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
2	8,000	TRIMETROPIM SULFAMETOXAZOL 800/160MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
3	30,000	CIPROFLOXACINA 500MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
4	30,000	CLARITROMICINA 500MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
5	9,000	NITROFURANTOINA 100MG	CAPSULAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
6	250,000	AMOXICILINA 500MG	CAPSULAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
7	35,000	AMOXICILINA+ACIDO CLAVULANICO 875MG+125MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
8	50,000	DICLOXACILINA 500MG	CAPSULAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
9	3,000	CLINDAMICINA 300MG	CAPSULAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
10	10,000	AZITROMICINA 500MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
11	3,000	LEVOFLOXACINA 750MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
ANTIBIÓTICOS EN SUSPENSIÓN Y JARABE				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
12	800	AMOXICILINA 250MG/5ML	POLVO PARA SUSPENSIÓN	UNIDAD, FRASCO X 100ML
13	800	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO 400MG + 57MG/5ML	POLVO PARA SUSPENSIÓN	UNIDAD, FRASCO X 70ML
14	100	CEFIXIMA 100MG/5ML	POLVO PARA SUSPENSIÓN	UNIDAD, FRASCO X 50ML



ANTIBIÓTICOS INYECTABLES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
14	50,000	CEFTRIAXONE 1GR (IV e IM)	POLVO PARA INYECCIÓN	UNIDAD, VIAL
15	350	PENICILINA G. PROCAINICA 4MILLONES	POLVO PARA INYECCIÓN	UNIDAD, VIAL
16	10,000	PENICILINA G. BENZATINICA 1.2 UI	POLVO PARA INYECCIÓN	UNIDAD, VIAL
LOTE NO.3 ESTEROIDES				
ESTEROIDES VÍA ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	8,000	PREDNISONA 5MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
2	8,000	PREDNISONA 50MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
3	300	PREDNISOLONA 15MG/5ML	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 60ML
ESTEROIDES INYECTABLES				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	500	HIDROCORTISONA 100MG	POLVO PARA INYECCIÓN	UNIDAD, VIAL
2	800	HIDROCORTISONA 500MG	POLVO PARA INYECCIÓN	UNIDAD, VIAL
LOTE NO.4 ANTIHEMÉTICOS VÍA ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	8,000	METROCLOPRAMIDA 10MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
2	8,000	DIMENHIDRINATO 50MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
ANTIHEMÉTICOS INYECTABLES				
3	5,000	DIMENHIDRINATO 50MG/2ML INY. (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
4	5,000	METROCLOPRAMIDA 10MG/2ML INY. (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
LOTE NO.5 ANTIESPASMÓDICO ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	70,000	ANTIESPASMÓDICO METIL BROMURO DE HIOSCINA 5MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES



ANTIESPASMODICO INYECTABLE			
2	5,000	CLONIXINATO DE LICINA 100MG/2ML + PROPINOX CLOHIDRATO 15MG/2ML (IV e IM)	SOLUCION INYECTABLE UNIDAD, AMPOLLA DOBLE
3	6,000	HIOSCINA 10MG/ML (IV e IM)	SOLUCION INYECTABLE UNIDAD, AMPOLLA
LOTE NO. 6 BOMBA DE PROTONES VIA ORAL			
No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACEUTICA PRESENTACION
1	450,000	LANZOPRAZOL 30MG	BLISTER DE 10 UNIDADES
2	3,000	ANTIACIDO X 180ML	UNIDAD, FRASCO X 180ML
BOMBA DE PROTONES INYECTABLES			
3	3,000	RANITIDINA 50MG/2ML (IV e IM)	SOLUCION INYECTABLE UNIDAD, AMPOLLA
LOTE NO. 7 ANTIHISTAMINICOS VIA ORAL			
No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACEUTICA PRESENTACION
1	9,000	DES Loratadina 5MG	BLISTER DE 10 UNIDADES
2	390,000	LORATADINA 10MG	BLISTER DE 10 UNIDADES
3	55,000	DIFENHIDRAMINA 50MG	BLISTER DE 10 UNIDADES
ANTI H I S T A M I N I C O S E N J A R A B E			
No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACEUTICA PRESENTACION
4	500	DES Loratadina 2.5MG/5ML X 60ML	UNIDAD, FRASCO X 60ML
5	1,000	LORATADINA 5MG/5ML X 120 ML	UNIDAD, FRASCO X 120ML
6	1,000	DIFENHIDRAMINA 12.5MG/5ML X120ML	UNIDAD, FRASCO X 120ML
ANTI H I S T A M I N I C O S I N Y E C T A B L E S			
No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACEUTICA PRESENTACION
7	1,000	DIFENHIDRAMINA 10MG/ML INY (IV e IM)	SOLUCION INYECTABLE UNIDAD, VIAL X 10ML
LOTE NO.8 ANTIHIPERTENSIVOS ORALES			
No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACEUTICA PRESENTACION
1	6,000	AMLODIPINA 10MG	TABLETA RANURADA BLISTER DE 10 UNIDADES
2	14,000	AMLODIPINA 5MG	TABLETA RANURADA BLISTER DE 10 UNIDADES



3	50,000	HIDROCLOROTIAZIDA 25MG	TABLETA RANURADA	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
4	10,000	FUROSEMIDA 40MG	TABLETA RANURADA	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
5	20,000	ENALAPRIL 20MG	TABLETA RANURADA	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
6	450,000	IRBESARTAN 300MG	TABLETA RANURADA	BLÍSTER DE 10 UNIDADES

ANTIHIPERTENSIVOS INYECTABLES

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
7	100	ENALAPRILATO 1.25MG/ML (ROEMMERS)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD. VIAL
8	1,000	FUROSEMIDA 20MG/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD. AMPOLLA

LOTE NO.9 HIPOGLICEMIANTE VÍA ORAL

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	10,000	METFORMINA CLORHIDRATO 500MG	TABLETA RANURADA	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
2	295,000	METFORMINA CLORHIDRATO 850MG	TABLETA RANURADA	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
3	10,000	GLIBENCLAMIDA 5MG	TABLETA RANURADA	BLÍSTER DE 10 UNIDADES

LOTE NO.10 ESTATINAS

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	30,000	ATORVASTATINA 20MG	TABLETA RANURADA	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
2	30,000	ATORVASTATINA 40MG	TABLETA RANURADA	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
3	30,000	CIPROFIBRATO 100MG	TABLETA RANURADA	BLÍSTER DE 10 UNIDADES

LOTE NO.11 ANSIOLÍPTICOS INYECTABLES

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	300	DIASEPAM 10MG/2ML (IV e IM)	SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD. AMPOLLA

LOTE NO.12 CARDIOVASCULAR

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	5,000	ALOPURINOL 300MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
2	7,000	DOBESILATO DE CALCIO 500MG	CÁPSULAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES



3	30	EPINEFRINA 1MG/ML DOBESILATO DE CALCIO 4G + LIDOCAINA 2G + DEXAMETASONA 0.025G / 100G	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
4	200		CREMA TOPICA	UNIDAD, TUBO X 40GMS

LOTE NO.13 ANTICOAGULANTES

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	100	VITAMINA K 10MG/ML (IV e IM)	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
2	100	DICINONE 250MG/2ML (IV e IM)	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA

LOTE NO.14 DESPARASITANTES

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	4,000	ALBENDAZOL 200MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
2	3,000	NITAZOXANIDA 500MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
3	4,000	LOPERAMIDA 2MG	CAPSULAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES

LOTE NO. 15 ANTIVIRALES VÍA ORAL

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	4,000	ACICLOVIR 400MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
2	230,000	CLORFENIRAMINA MALEATO 3MG/CLORIDRATO DE FENILEFRINA 20.0MG/ ACETAMINOFEN 300MG. (ANTIGRI PAL)	CAPSULAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
3	950	CLORFENIRAMINA MALEATO 1MG/CLORIDRATO DE FENILEFRINA 2.5MG/ ACETAMINOFEN 160MG.	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML
4	90,000	ACETAMINOFEN 325MG + DEXTROMETORFANO 10MG + FENILEFRINA 5MG + CLORFENIRAMINA 2MG (ANTIGRI PAL Y ANTITUSIVO)	CAPSULAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES

ANTIVIRALES INYECTABLES

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
5	8,000	MOROXIDINA 500MG/DIPIRONA SODICA 500MG/CLORFENIRAMINA 4MG/FENILEFRINA 5MG.	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA

LOTE NO.16 ANTIFÚNGICOS VÍA ORAL



No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	1.000	TINIDAZOL 500MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
ANTIFUNGICOS TOPICOS				
2	1.000	KETOCONAZOL 2%	CREMA	UNIDAD, TUBO X 20GMS
3	800	BUTENAFINA 1%	CREMA	UNIDAD, TUBO
4	1.200	CLOTRIMAZOL CREMA 1%	CREMA	UNIDAD, TUBO X 15GMS
6	500	ACICLOVIR 5%	CREMA	UNIDAD, TUBO X 15GMS
7	100	CALAMINA 8G + OXIDO DE ZINC 8G / 100ML	LOCION	FRASCO X 120ML
9	100	BENZOATO DE BENCILLO 25G/100ML	LOCION	FRASCO X 120ML
LOTE No.17 ANTITUSIVOS VIA ORAL				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	3.000	CLORHIDRATO DE AMBROXOL 15MG/5ML	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML
2	850	CLORHIDRATO DE AMBROXOL 150MG + DEXTROMETORFANO 5MG + GUAYFENESINA 50MG + FENILEFRINA 2,5MG / 5ML (TOSAN-D)	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 120ML
LOTE NO.18 INHALADOS				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	300	BUDESONIDA 0.5MG/ML	SUSPENSION PARA NEBULIZAR	UNIDAD, AMPOLLA
2	80	SALBUTAMOL 3.75MG + BROMURO DE IPATROPIO	SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	UNIDAD, FRASCO GOTERO X 20ML
3	80	BROMURO DE IPATROPIO 250MCG/ML	SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	UNIDAD, FRASCO GOTERO X 15ML
4	80	SALBUTAMOL 5MG/ML	SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR	UNIDAD, FRASCO GOTERO X 15ML
5	500	SALBUTAMOL PUFF 100MG X 200 DOSIS	AEROSOL	UNIDAD, FRASCO / PUFF
6	800	BECLOMETAZONA PUFF 250MG X 200 DOSIS	AEROSOL	UNIDAD, FRASCO / PUFF
7	150	NAFAZOLINA SPRAY 1MG X 1ML	SPRAY NASAL	UNIDAD, FRASCO X 15ML
LOTE NO.19 OFTALMOLOGICOS				



No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACION
1	1,000	CLORANFENICOL OFTALMICO 0.5%	COLIRIO	UNIDAD, FRASCO X 10ML
2	400	OXITETRACICLINA 0.5% + POLIMIXINA B 10,000UI/1G (VEXIN)	UNGUENTO OFTALMICO	UNIDAD, TUBO X 5GMS
3	1,000	NAFAZOLINA HCL 0.02% (TEVIRIN)	COLIRIO	UNIDAD, FRASCO X 5ML
4	1,000	NAFAZOLINA HCL 1MG/ML CLORANFENICOL 5MG + NAFAZOLINA HCL 1MG + DEXAMETASONA FOSFATO 1MG / 1ML (CLONADEx)	COLIRIO	UNIDAD, FRASCO X 5ML
5	800		COLIRIO	UNIDAD, FRASCO X 10ML

LOTE NO. 20 OTICOS

No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACION
1	800	ANTIPYRINE 5.4% + BENZOCAINA 1.4% (OTOLIT)	SOLUCIÓN ÓTICA	UNIDAD, FRASCO X 15ML
2	800	NEOMICINA 3.5MG + HIDROCORTIZONA 10MG + POLIMIXINA B 10,000 UI/ML (NEOCORTAND)	SOLUCIÓN ÓTICA	UNIDAD, FRASCO X 15ML
3	200	PEROXIDO DE CARBAMIDA 6.5% (CERUM)	SOLUCIÓN ÓTICA	UNIDAD, FRASCO X 5ML

LOTE NO. 21 ANTIBACTERIANOS, ANTIINFLAMATORIOS Y DERMATOLÓGICOS

No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACION
1	1,000	BETAMETASONA 0.12% + (MICONAZOL 2%-CLOTRIMAZOL 1%) + GENTAMICINA 0.1%	CREMA	UNIDAD, TUBO X 15GMS
2	1,000	HIDROCORTIZONA 1%	CREMA	UNIDAD, TUBO X 15GMS

LOTE NO. 22 SUEROS INTRAVENOSOS Y REHIDRATACION ORAL

No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACION
1	3,000	CLORURO DE SODIO AL 0.9% 100ML	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, BOLSA ESTÉRIL
2	3,000	CLORURO DE SODIO AL 0.9% 250ML	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, BOLSA ESTÉRIL
3	15,000	CLORURO DE SODIO AL 0.9% 500ML	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, BOLSA ESTÉRIL
4	7,000	CLORURO DE SODIO AL 0.9% 1,000ML	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, BOLSA ESTÉRIL
5	3,000	SUERO HARTMANN 500ML	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, BOLSA ESTÉRIL



6	2,000	SUERO HARTMANN 1.000ML	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, BOLSA ESTÉRIL
7	1,000	SUERO MIXTO 500ML	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, BOLSA ESTÉRIL
8	3,000	SUERO DEXTROSA 5% 500ML	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, BOLSA ESTÉRIL
9	12,000	SUERO ORAL SABORIZADO	SOLUCION	UNIDAD, FRASCO X 500 ML
10	30,000	SALES DE REHIDRATACION ORAL SOBRE	POLVO PARA RECONSTITUIR	UNIDAD, SOBRE PARA 1.000ML

LOTE NO.23 VÍA VAGINAL Y RECTAL

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	1,000	CLINDAMICINA 200MG + CLOTRIMAZOL 200MG	ÓVULOS	UNIDAD EN BLÍSTER
2	1,000	METRONIDAZOL 500MG	ÓVULOS	UNIDAD EN BLÍSTER

LOTE NO.24 VITAMINAS Y MINERALES VÍA ORAL

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	20,000	VITAMINA C 500MG	CAPSULAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
2	200,000	MULTIVITAMINAS ADULTO	CAPSULAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
3	20,000	ACIDO FÓLICO 5MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES
4	20,000	TIAMINA 100MG	TABLETAS	BLÍSTER DE 10 UNIDADES

VITAMINAS Y MINERALES INYECTABLES

5	2,000	COMPLEJO B	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, VIAL X 10ML
6	2,000	TIAMINA	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, VIAL X 10ML
7	1,000	ULTRADOCEPLEX	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA

VITAMINAS Y MINERALES EN JARABE

8	400	HIERRO AMINOQUELADO + ACIDO FÓLICO	JARABE	UNIDAD, FRASCO X 240ML
---	-----	------------------------------------	--------	------------------------

LOTE NO.25 CICATRIZANTES E HIDRATANTES

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN
1	1,000	PETROLATO SOLIDO PURO (VASELINA)	UNGUENTO	TARRO X 60GMS
2	200	BENZOCAINA 5% + NITROFURAZONA 0.2% (ANESTOFURAND)	CREMA	UNIDAD, TUBO X 15GMS



3	800	SULFADIAZINA DE PLATA 1%	CREMA	TUBO X 20GMS
LOTE NO.26 MATERIAL QUIRÚRGICO				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACEÚTICA	PRESENTACIÓN
1	15,000	JERINGA 5ML	N/A	UNIDAD SELLADA
2	25,000	JERINGA 20ML	N/A	UNIDAD SELLADA
3	25,000	JERINGA 50ML	N/A	UNIDAD SELLADA
4	700	VENDA ELÁSTICA 4" X 5"	N/A	UNIDAD SELLADA
5	700	VENDA ELÁSTICA 6"	N/A	UNIDAD SELLADA
6	8,000	MARIPOSA N°21	N/A	UNIDAD SELLADA
7	8,000	MARIPOSA N°22	N/A	UNIDAD SELLADA
8	5,000	MARIPOSA N°23	N/A	UNIDAD SELLADA
9	2,000	CATÉTER N°18	N/A	UNIDAD SELLADA
10	2,000	CATÉTER N°20	N/A	UNIDAD SELLADA
11	5,000	CATÉTER N°22	N/A	UNIDAD SELLADA
12	5,000	CATÉTER N°24	N/A	UNIDAD SELLADA
13	4,000	AGUIA N°18	N/A	UNIDAD SELLADA
14	4,000	AGUIA N°21	N/A	UNIDAD SELLADA
15	4,000	AGUIA N°22	N/A	UNIDAD SELLADA
17	4,000	CURAS LARGAS (CAJA X 100)	N/A	CAJA X 100 UNIDADES
18	4,000	DEPRESORES (CAJA X 100)	N/A	CAJA X 100 UNIDADES
19	1,000	GUANTE DESCARTABLE TALLA "S" (CAJA X 100)	N/A	CAJA X 100 UNIDADES
20	1,000	GUANTE DESCARTABLE TALLA "M" (CAJA X 100)	N/A	CAJA X 100 UNIDADES
21	500	GUANTE DESCARTABLE TALLA "L" (CAJA X 100)	N/A	CAJA X 100 UNIDADES
22	5,100	GUANTE ESTÉRIL N°7.5 (PAR)	N/A	PAR SELLADO
23	700	SELLOS HEPARINA	N/A	UNIDAD SELLADA
24	5,000	VENOCLISIS DOBLE VIA	N/A	UNIDAD SELLADA
25	1,000	ESPARADRAPO DE TELA	N/A	UNIDAD SELLADA
26	300	YESO GYPSONA 2X3PULG.	N/A	UNIDAD SELLADA
MEDICAMENTO Y MATERIAL PARA ESPECIALISTAS LOTE NO.27				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA FARMACEÚTICA	PRESENTACIÓN
1	1	BISTURÍ N°15 (CAJA X 100)	N/A	CAJA X 100 UNIDADES
2	25	ETORICOXIB 120MG (CAJA X 7)	TABLETAS	CAJA X 7 UNIDADES



3	100	PREGABALINA 150MG (CAJA X 30)	TABLETAS	CAJA X 30 UNIDADES
4	50	MELOXICAM 15MG (CAJA X 10)	CAPSULAS / TABLETAS	CAJA X 10 UNIDADES
5	60	PANTOPRAZOL 40MG IV	POLVO PARA INYECCION	UNIDAD, VIAL
6	10	DOPAMINA 200MG IV	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
7	10	LABETALOL 100MG IV	POLVO PARA INYECCION	UNIDAD, VIAL
8	15	AMIODARONA 150MG IV	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
9	20	ATROPINA 1MG IV	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD, AMPOLLA
11	50	CEFIXIMA 400MG (CAJA X 20)	CAPSULAS	CAJA X 20 UNIDADES

LOTE NO. 28 (VER ANEXOS AL PLIEGO)

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN
1	19	BANQUILLO DE ACERO	DE ACERO INOXIDABLE ASIENTO CON VINYL ALTURA AJUSTABLE CON 4 RUEDAS DE CAUCHO Y ARO DE 16" X 3/4".	BANQUILLO REDONDO GIRATORIO
2	17	BASCULA DE ADULTO	Sistema de fácil lectura a barra y cursores. Escala graduada grabada en relieve en acero inoxidable. Tratamiento anticorrosivo de superficies.	BALANZA MECANICA
3	16	OXIMETRO	Muestra SpO2, PR, barra de pulso y forma de onda indicador de batería baja. Apagar automáticamente; pilas alcalinas AAA	OXIMETRO DE PULSO ADULTO
4	14	TALLIMETRO DE ADULTO	Rango de Medición: 14 a 205 cm División de Escala: 1 mm Dimensiones: 35 (W) x 40 (L) x 2,43 (H) Medidas del Tallimetro: 80 a 210 cm Material: Plástico y Aluminio	TALLIMETRO (ESTADIOMETRO) ADULTO



5	9	DOPPLER FETAL	Rango de la Frecuencia Cardiaca Fetal: 50 lpm – 240 lpm. Fuente de alimentación: 2 x AA 1.5V baterías alcalinas.	DOPPLER FETAL
6	11	TANQUE DE OXIGENO MEDIANO	Cilindro de oxígeno de acero de 125 pies cúbicos de alta calidad con válvula CGA540 Tanque de acero de paredes gruesas, con la durabilidad para soportar cualquier lugar de trabajo 7 " de diámetro, 43 " de altura con válvula - aproximadamente Incluye tapa de acero	CILINDRO 125PC ALUMINIO
7	23	PAPELERA DE PEDAL DE ACERO	Cubo pedal, tapa basculante. Cubo interior en plástico con asa. Material: Acero Acabado: Satinado. Capacidad: 12 litros.	. PAPELERAS PEDAL
8	34	COLLARIN CERVICAL BLANDO S	Almohadillado blando. Diseñado para adaptarse fácilmente a la morfología del paciente Ajuste y colocación mediante velcro	COLLARIN CERVICAL BLANDO TALLA S
9	34	COLLARIN CERVICAL BLANDO M	Almohadillado blando. Diseñado para adaptarse fácilmente a la morfología del paciente Ajuste y colocación mediante velcro	COLLARIN CERVICAL BLANDO TALLA M
10	34	COLLARIN CERVICAL COLLARIN L	SopORTE cervical formado por dos piezas de espuma Con refuerzos plásticos anteriores y posteriores, Cuenta con orificios de ventilación Orificio para traqueotomía -Es ajustable con doble cierre de contacto	COLLARIN AJUSTABLE TALLA L
11	10	COLLARIN FILADELFIA S	SopORTE cervical formado por dos piezas de espuma Con refuerzos plásticos anteriores y posteriores, Cuenta con orificios de ventilación Orificio para traqueotomía -Es ajustable con doble cierre de contacto	COLLARIN AJUSTABLE TALLA S



12	10	COLLARÍN FILADELFIA M	Soporte cervical formado por dos piezas de espuma Con refuerzos plásticos anteriores y posteriores, Cuenta con orificios de ventilación de Orificio para traqueotomía .Es ajustable con doble cierre de contacto	COLLARIN AJUSTABLE FILADELFIA TALLA M
13	10	COLLARÍN FILADELFIA L	Soporte cervical formado por dos piezas de espuma Con refuerzos plásticos anteriores y posteriores, Cuenta con orificios de ventilación de Orificio para traqueotomía .Es ajustable con doble cierre de contacto	COLLARIN AJUSTABLE FILADELFIA TALLA L
14	25	SET DE CIRUGÍA MENOR	Material: Acero Origen Pakistán Tamaño: 18cm x 18cm. Incluye: Estilote. Sonda acanalada. Mango de bisturi N°4. Tijera curva. Tijera recta. 2 Separador farabeu. Pinza de diseccion con diente. Porta agujas. Pinza Kelly curva. Pinza Kelly recta. Gancho de herinas. Estuche	Kit de disección o cirugía menor
15	25	ATRILES	2 0 4 ganchos 4 ruedas de goma para soporte y durabilidad Collar de bloqueo ajustable que permite un fácil ajuste de altura	ATRIL PORTA SUERO BASE ACERO
16	5	BOMBA DE INFUSIÓN	Bomba de Infusión Ligera con Mango para Transportar, Sistema Antibolo, visualizacion del nombre del farmaco, resgtrto, cuenta con cuatro modos de infusion rango de velocidad del caudal de 0. a 1500ml/h.	Bomba de Infusión
17	21	FLUJOMETRO DE ALTO FLUJO 70 LTS	consta de una tapa superior de policarbonato trasparente, indicador de flujo y una valvula de	Flujometro 70lts



			aguja capacidad de 70 litros	
18	4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	sensor multisito reusable para oximetria de pulso sensor reusable de temperatura manguera con conector para los brazaletes cable de paciente para ECG de tres puntas electrodos para ECG neonatales cable para alimentación en ambulancia	Monitor multiparametros signos vitales
19	19	ESFIGMOMANÓMETRO	Manómetro 300mmHg . Puño de nylon con marcas de rango para facilitar la selección del tamaño correcto del manguito; etiqueta de arteria, y soporte de calibre. Inflado de látex en vejiga y bulbo. Válvula de deflación cromada. Completo con estuche de cuero sintético con cremallera e instrucciones de funcionamiento.	Esfigmomanometro
20	19	ESTETOSCOPIO DOBLE CAMPANA	Sistema de rotación Auriculares Flexibles de Acero inoxidable cromado Ojivas suaves Sistema SOUNDREAL Diafragma de Nylon para mejor nitidez. Tubo de 60 cm de largo. Campana Adulto: 4.5 cm diámetro Campana Pediátrica: 3 cm diámetro	Estetoscopio doble campana
21	3	BASCULAS PEDIÁTRICAS	Capacidad: 20 kg Graduación: 50 g < 10 kg > 100 g Funciones: Puesta a cero manual y tara Dimensiones: 550 x 265 x 80 mm	BASCULAS PEDIÁTRICAS



22	13	OTOSCOPIO MANUAL	<p>otoscopio es un instrumento con un haz de luz que ayuda a visualizar y examinar la condiccion del canal auditivo y del timpano consta de 3 partes :</p> <p>Mango: contiene la bateria para la fuente de luz</p> <p>Cabeza: contiene la bobilla y una lente de aumento</p> <p>Cono: es el que se insterta el en conducto auditivo.</p>	OTOSCOPIO MANUAL
23	5	ESTERILIZADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Esterilizador de aire caliente • Material: hierro + acero inoxidable • Temporizador: 60min ajustable • Temperatura: 50 ~ 200 °C ajustable • Voltaje: AC220 ~ 240V • Potencia: 300W • Frecuencia: 50 ~ 60HZ • Tamaño del artículo: aprox.31 * 18 15 cm • Peso del paquete: aprox.3460g 	ESTERILIZADOR DE CALOR EN SECO
24	6	AMBU PEDIÁTRICO	<p>peso corporal de 10-30kg (1-10 años</p> <p>volumen 635ml</p> <p>Dimensiones (largo x diametro) 245mm x 99mm (9.65 pulg. X 3.9 pulg)</p> <p>Conector del paciente :exterior 22 mm (150) Interior:15 mm (150)</p>	AMBU PEDIATRICO
25	5	AMBU ADULTO	<p>Para pacientes con peso corporal desde 30kg(10 años)</p> <p>volumen 1475ml.</p> <p>Dimensiones (largo x diametro)291mmx128mm(11.45 pulg.x 5pulg).</p> <p>Conector del paciente :exterior 22 mm (150) Interior:15 mm (150)</p>	AMBU ADULTO



26	3	GRADA DOS PASOS	<p>Uso: consultorios medicos, intituciones en habitaciones, salas de observacion, medicina general.</p> <p>- Estructura tubular metalica de 7/8 cold-rolled</p> <p>- Paso recubierto en caucho americano antideslizante y bocel</p> <p>- Dimensiones aprox.: 0.23 mts ancho x 0.34 mts largo x 0.42 mts alto</p>	GRADA DOS PASOS
27	8	CAMILLA DE PALA	<p>Estructura extremadamente ligera y duradera</p> <p>Las numerosas asas facilitan su transporte</p> <p>Cinturones con bolsa de transporte</p>	CAMILLA DE PALA
28	18	MALETINES TÁCTICOS	<p>Bolsa de emergencias para Soporte Vital Avanzado (SVA). Su estructura interna permite alojar tanto la botella de oxígeno como todo el material sanitario necesario para la atención de pacientes en estado crítico.</p>	MALETINES TÁCTICOS
29	19	SUCCIONADOR DE FLEMA	<p>Filtro anti bacteriano diseñado para ayudar a evitar la contaminación.</p> <p>Regulador de vacío de alta calidad y configuración de manómetro de vacío contra vibraciones</p> <p>Lubricación permanente, no necesita aceite.</p> <p>Botella de recolección con protección de rebosamiento.</p> <p>Diseño de desempeño superior y alta confiabilidad para una operación continua.</p> <p>Fácil de transportar y fácil de limpiar.</p>	ASPIRADOR DE SECRECIONES

CLÍNICA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA

LOTE NO. 29

ANALGESICOS VIA ORAL		
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACETAMINOFEN 500MG	TABLETAS	5,705
IBUPROFENO 600MG	TABLETAS	5,000
DICLOFENAC SODICA 100MG	TABLETAS	3,000



METOCARBAMOL 750MG	TABLETAS	5,000
DICLOFENACO COMPUESTO 50MG/CARSIPROLOL 200MG	TABLETAS	5,000
DEKETOPROFENO 25MG	TABLETAS	3,000

ANALGESICOS VIA INTRAMUSCULAR E INTRAVENOSO

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICLOFENAC SODICA 75MG/2ML.	AMPOLLA	3,200
DEKETOPROFENO 50mg	AMPOLLA	2,500

LOTE NO. 30

ANTIBIOTICOS VIA ORAL E INYECTABLE

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AZITROMICINA 500MG	TABLETAS	4,050
LEVOFLOXACINA 750MG	TABLETAS	100
AMOXICILINA+CLAVULONATO 500+125MG	CAPSULAS	3,000
CIPROFLOXACINA 500MG	TABLETAS	3,000
AMOXICILINA 500MG	CAPSULAS	3,000
PENICILINA BENZATINICA 2.4 PPM	AMPOLLA	100
PENICILINA PROCAINICA 1.2 PPM	AMPOLLA	100
DICLOXACILINA 500MG	CAPSULAS	400

LOTE NO. 31

ESTEROIDES VIA ORAL

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PREDNISONA 50MG	TABLETAS	1,013

ESTEROIDES INTRAMUSCULAR IV

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEXAMETASONA 8MGX2ML	AMPOLLA	1,990

LOTE NO. 32

ANTIHEMETICOS VIA ORAL/IV

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METROCLOPRAMIDA 10MG	TABLETAS	200
ALBENDAZOL 400MG	TABLETAS	2,900
METROCLOPRAMIDA 10MG/2ML INY.	AMPOLLA	200

LOTE NO. 33

ANTIESPASMODICO ORAL Y I.V.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CLONIXINATO DE LICINA 125MG	TABLETAS	1,200
PROPINOX+CLOHIDRATO 10MG (SERIAL COMPUESTO)		
CLONIXINATO DE LICINA100MG/2ML+PROPINOX CLOHIDRATO 15MG/2ML (SERIAL COMPUESTO)	AMPOLLA	50
HIOSCINA 20MG/1 ML	AMPOLLA	400
AERO-OM	TABLETAS	3,000
HIOSCINA 10MG	TABLETAS	1,000

LOTE NO. 34

BOMBA DE PROTONES

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LANZOPRAZOL 40MG	CAPSULAS	2,000
RANITIDINA 50MG	AMPOLLA	100



OMEPRAZOL	CAPSULA	2,000
Hidroxido de aluminio/ HIDROXIDO DE MAGNESIO (GELOSAN)	SUSPENSION	50

LOTE NO. 35

ANTIHIISTAMINICOS, ANTIGRIPALES VIA ORAL E INTRAVENOSO

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIFENHIDRAMINA 50MG	CAPSULA	2,000
TAG	AMPOLLA	600
FRI SPRAY NASAL	SPRAY	156
SINOFLUDES	CAPSULAS	5,000
DECALAN	TABLETAS	5,000
SINOFLUDES	TE	200
DIFENHIDRAMINA 10MG/ ML X 10ML INY	FRASCO	100
DESTLORATADINA 10MG 10X10	TABLETA	6,000

LOTE NO. 36

ANTI DESPARASITANTES Y AMEBIANOS

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOPERAMIDA 2MG	TABLETAS	1,995

LOTE NO. 37

VITAMINAS

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COMPLEJO B 10 ML	AMPOLLA	300
VITAMINA K	AMPOLLA	50
TIAMINA VITAMINA B12	AMPOLLA	300
TIAMINA HCl 250MG / PIRDOXINA HCl 100MG/ CIANOCOBALAMINA 10,000 MG ACIDO PANGAMICO 100MG	AMPOLLAS 2ML	300

LOTE NO. 38

ANTITUSSIVOS

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESTROMETORFANO 5MG +GUAYFENESINA 50MG+ FENILEFRINA 2.5MG/ 5ML	FRASCO	200

LOTE NO. 39

SUEROS INTRAVENOSOS Y REHIDRATACION ORAL

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUERO REHIDRATACION ORAL SOBRE	SOBRE	3,000

LOTE NO. 40

SOLUCION ANTISEPTICO Y DESINFECTANTES.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 20% 0.4GMS 3.75 LTS	GALON	1

LOTE NO. 41

OFTALMOLOGICOS Y OTICOS.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CLONADEX	COLIRIO	50
NAFAZOLINA	COLORIO	100
NEOCORTAND	GOTAS OTICAS	50



LAGRIMAS ARTIFICIALES (hidroxipropil metilcelulosa 0.3%)	COLIRIO	100
CLOREFENICOL OFTALMICO 0.5%	COLORIO	100

LOTE NO. 42

ANTIBACTERIANOS ANTIINFLAMATORIOS Y DERMATOLOGICOS		
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NEOMICINA 500 MG +CLOSTEROL 30 GMS (NEOBOL).	TUBO	50
BETAMETASONA 50% +CLOTRIMAZO 1GML+GENTAMICINA 1GM	TUBO	100
SALICILATO DE METILO 5G+ ALCANFOR 1G + MENTOL 1G	TARRO	50
DICLOFENAC GEL AL 1%	TUBO	100

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA CLINICA MEDICA ITP

ANALGESICOS VIA ORAL LOTE NO.43

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	15,000	ACETAMINOFEN 500MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
2	15,000	IBUPROFENO 600MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
3	30,000	DICLOFENACO SODICA 100MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
4	100	ACIDO ASETILSALICILICO 100MG	TABLETAS	CAJA DE 10X10X100 UNIDADES
5	20,000	METOCARBAMOL 500MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
6	6,000	NAPROXENO 500MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
7	6,000	DEKXETOPROFENO 25MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
8	3,000	MELOXICAM 15MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U

ANALGESICOS VIA INTRAMUSCULAR E INTRAVENOSO

N O.	CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	20,000	DICLOFENAC POTASICO 75MG/2ML.	AMPOLLA	CAJA DE 10 X10 DE 100 AMPOLLAS C/U USO IVE IM
2	1,000	DESKETOPROFENO TROMETAMOL 50MG	AMPOLLA	CAJA DE 10 X10 DE 100 AMPOLLAS C/U USO IVE IM
3	300	TRAMADOL 100MG	AMPOLLA	CAJA DE 10 X10 DE 100 AMPOLLAS C/U USO IVE IM
4	500	METAMIZOL 2GM X 5ML	AMPOLLA	CAJA DE 10 X10 DE 100 AMPOLLAS C/U USO IVE IM



5	500	HIOSCINA (BUTILBROMURO) 20MGXML	AMPOLLA	CAJA DE 10 AMPOLLAS. USO IV E IM
6	400	METOCARBAMOL 500MGX5ML	AMPOLLA	CAJA DE 100 AMPOLLAS USO IV IM

ANTIBIOTICOS VIA ORAL LOTE NO.44

N O.	CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	2000	AZITROMICINA 500MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
2	3,000	TRIMETROPIM 800/160MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
3	1000	CIPROFLOXACINA 500MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
4	1,500	LEVOFLOXACINA 500MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
7	200	DOXICICLINA 100MG	CAPSULAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
8	5,000	AMOXICILINA+CLAVULA NICO 500+125MG	CAPSULAS	BLISTER X 14 UNIDADES
9	10,000	AMOXICILINA 500MG	CAPSULAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
10	500	CEFALEXINA 500MG	CAPSULAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
11	1,000	DICLOXACILINA 500MG	CAPSULAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
12	1,000	CEFIXIMA	CAPSULA	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U

ANTIBIOTICOS INYECTABLES

N O.	CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	1,000	CETRIAFXONA 1GM	FRASCO	100 UNIDADES X CAJA
2	100	GENTAMICINA 80MG	AMPOLLA	100 AMPOLLAS XCAJA
3	2,000	PENICILINA G.BENZATINICA 1,2000 UNID	FRASCO	100 UNIDADES X CAJA
4	500	AMIKACINA	FRASCO	100 UNIDADES X CAJA
5	500	PENICILINA PROCAINICA	FRASCO	

ESTEROIDES LOTE NO.45

N O.	CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	1,000	PREDNISONA 50MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
2	1,000	HIDROCORTISONA 500MG IM/IV	FRASCO	100 UNIDADES X CAJA
3	20,000	DEXAMETASONA 8MGX2ML	AMPOLLA	CAJA DE 100 UNIDADES, USO IV/IM



ANTIHEMÉTICOS VIA ORAL/ IV LOTE NO.46				
N O.	CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	2,000	METROCLOPRAMIDA 10MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
2	2,000	DIMENHIDRINATO 50MG	TABLETA/RANURA	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
3	500	DIMENHIDRINATO 50MG/2ML INV.	AMPOLLA	100 UNIDADES X CAJA
4	500	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML INV.	AMPOLLA	100 UNIDADES X CAJA
5	50	LACTULOSA /SUSPENSION 240ML	FRASCO	1 FRASCO X CAJA
ANTIESPASMODICO ORAL E.I.V. LOTE NO.47				
N O.	CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	5,000	CLONIXINATO DE LICINA 125MG PROPINOX+CLOHIDRATO 0 10MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
2	1,000	CLONIXINATO DE LICINA100MG/2ML+PRO PINOX CLOHIDRATO 15MG/2ML	AMPOLLA	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
3	500	PROPINOXATO 10MG	TABLETAS	100 UNIDADES X CAJA
BOMBA DE PROTONES LOTE NO. 48				
N O.	CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	20,000	LANZOPRAZOL 30MG	COMPRIMIDOS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
2	6,000	OMEPRAZOL 20MG	CAPSULA	100 UNDS X CAJA
3	100	LACTOSA 9,000 FCC (ejemplo: LACTODIGESTOME)	CAPSULA	100 UNDS X CAJA
ANTIHISTAMINICOS VIA ORAL LOTE NO.49				
N O.	CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	5,000	DESLO RATADINA 5MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
2	3,000	LORATADINA 10MG	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
3	5,000	DIFENHIDRAMINA 50MG	CAPSULA	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/U
4	300	MALEATO DE CLORRERINAMINA 4MG	GRAGEAS	FRASCO X 100



5	10,000	DIFENHIDRAMINA 10MG/ ML X 10ML INYECTABLE	FRASCO	100 FRASCOS X CAJA
---	--------	---	--------	--------------------

ANTI-FUGICOS ORAL Y TOPICOS LOTE NO.50

N O.	CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	1,000	FLUCONAZOL 150MG	CAPSULAS	CAJA X 2 CAPSULAS
2	1,000	TERBINAFINA AL 1% (1 GRAMO)	TUBO	CAJA 1X12 UNIDADES
3	1,000	KETOCONAZOL EN CREMA AL 2% X 20GMS	TUBO	CAJA X 25 UNIDADES
4	1,000	TINIDAZOL	TABLETAS	CAJA DE 10 BLISTER X10 DE 100 C/

GINECOLOGICOS. LOTE NO.51

1	300	GLINDAMICINA 100MG+KETOCONAZOL 400MG	TUBO	TUBO
2	100	CLOTRIMAZOL CREMA VAGINAL 40MG AL 1%	TUBO	TUBO X 6 APLICADORES.
3	100	METRODINAZOL CREMA VAGINAL 40'MG AL 1%	TUBO	TUBO X 6 APLICADORES.
4	1,000	OVULOS DE CLOTRIMAZOL 500MG	UNIDAD	OVULOS CAJA X 1
5	50	CLINDAMICINA VAGINAL 100MG+KENOCONALO 400MG	TUBO	TUBO X 6 APLICADORES.
6	500	OVULOS DE METRONIDAZOL 500MG	UNIDAD	OVULOS CAJA X 10

ANTIDEPARASITANTES Y AMEBIANOS LOTE NO.52

	CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	5,000	ALBENDAZOL 200MG	TABLETAS	CAJA X10 X 10 X 100 UNIDADES
2	1,000	NITAZOXANIDA 500MG	TABLETAS	CAJA 1 X 10 X10 UNIDADES
3	1,000	MEBENDAZOL 100MG	TABLETAS	CAJA X 10 X 10 X100 UNIDADES
4	1,000	LOPERAMIDA 2MG	TABLETAS	CAJAX10X10X100 UNIDADES
5	5,000	METRODINAZOL 500MG	TABLETAS	CAJAX10X10X100 UNIDADES
6	300	LACTOBACILLUS FERMENTUM/LACTOBA	CAPSULAS	CAJAX16 CAPSULAS



	CILLUS 340MG	DELBRUEKII	
--	-----------------	------------	--

VITAMINAS LOTE NO.53				
N O.	CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	5,000	VITAMINA C 500MG	TABLETAS	CAJAX10X10 X100 UNIDADES
2	20,000	MULTIVITAMINAS	TABLETAS	CAJAX10X10 X100 UNIDADES
3	3,000	ACIDO FOLICO 5MG	TABLETAS	CAJAX10X10 X100 UNIDADES
4	3,000	SULFATO FERROSO 300MG	TABLETAS	CAJAX10X10 X100 UNIDADES
6	1,000	VITAMINA B12 FRASCO X 10ML I/V	FRASCO	FRASCO
7	1,000	TIAMINA HCI 250MG /PIRIDOXINA HCI 100MG/CIANOCOBALA MINA 10,000 MG ACIDO PANGAMICO 100MG IV/IM	AMPOLLAS 10ML	AMPOLLA

ANTITUSSIVOS Y ANTIGRIPALES LOTE No.54				
CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
1	2,000	DESTROMETORFANO 5MG +GUAYFENESINA 50MG+ FENILEFRINA 2,5MG/5ML	FRASCO	FRASCOX120ML
2	2,000	CORINEX	FRASCO	FRASCOX120ML
3	2,000	AMBROXOL	FRASCO	FRASCOX120ML
4	10,000	SINOFLUDES	CAPSULA	CAJAX1X4 X100 UNIDADES
5	5,000	SUDAGRIP	AMPOLLAS	AMPOLLAX5ML

INHALADO S LOTE NO.55				
CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
1	25	SALBUTAMOL 3.75MG/BROMURO DE IPATROPIUM SOLUCION PARA NEBULIZAR	FRASCO	FRASCO PARA NEBULIZAR
2	25	SALBUTAMOL	FRASCO	INHALADOR/PUFF
3	25	SALBUTAMOL	FRASCO	FRASCO
4	50	BROMURO DE IPATROPIUM 250MG/ML	FRASCO	FRASCO PARA NEBULIZAR X 20ML



5	25	BROMURO DE IPATRIPIO	FRASCO	INHALADOR/PUFF
6	10	DIPROPINATO DE BECLOMETAZONA 250MG X 200 DOSIS/PUFFX10ML	FRASCO	INHALADOR / PUFF

ANTIVIRALES LOTE NO. 56

CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
1	1,000	ACICLOVIR 400 mg	UNIDAD	CAJAX10X10 X100 UNIDADES
2	100	ACICLOVIR EN CREMA 5%	UNIDAD	TUBO

SUEROS INTRAVENOSOS Y REHIDRATACION ORAL LOTE NO. 57

CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
1	10,000	CLORURO DE SODIO AL 9% 500ML	UNIDAD	BOLSA X 500ML
2	10,000	CLORURO DE SODIO AL 9% 1000ML	UNIDAD	BOLSA X 1000ML
3	500	SOLUCION HARMANT 1000ML	UNIDAD	BOLSAX1000ML
4	50	CLORURO DE SODIO AL 9%+DEXTROSA AL 5% 500ML	UNIDAD	BOLSAX500ML
5	20,000	SUERO REHIDRATACION ORAL SOBRE	UNIDAD	SOBRE REHIDRATACION

ANTICONCEPTIVOS LOTE No.58

CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
1	2,500	PRUEBAS DE EMBARAZO	UNIDAD	TEST

ANESTESICOS DE SUPERFICIE E INFILTRACION. LOTE NO.59

CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
1	100	LIDOCAINA CLORHIDRATO AL 2% FRASCO	UNIDAD	FRASCO X 30 ML

SOLUCION ANTISEPTICO Y DESINFECTANTES. LOTE NO.60

CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
1	20	GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 20% 0.4GMS 3.75 LTS	GALON	GALON DESINFECTANTE
2	20	YODO POVIDONE AL 10% 3.75 LTS	GALON	GALON DESINFECTANTE



3	5	AGUA OXIGENADA 3.75 LTS	GALON	GALON ANTISEPTICO
---	---	----------------------------	-------	-------------------

OFTALMOLOGICOS Y OTICO. LOTE NO.61

CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	LAGRIMAS ARTIFICIALES IALORUNATO SODICO 0.10%	FRASCO	FRASCOX15ML
2	CLOREFENICOL OFTALMICO 0.5%	FRASCO	FRASCO X 5ML
3	CIPROFLOXACINA COLIRIO 0.3% + DEXAMETAZONA 0.1 FRASCO X 5 ML	FRASCO	FRASCOX5ML
4	CIPROFLOXACINA 0.2%+HIDROCORTIZONA 1%	FRASCO	FRASCO OTICO X 5ML
5	NEOMICINA 0.5% + HIDROCORTIZONA 1% + POLIMIXINA 10.000UI/ML	FRASCO	FRASCO OTICO X 5ML
6	1,000 TEVIRIN	FRASCO	FRASCOX5ML

ANTIBACTERIANOS ANTIINFLAMATORIOS Y DERMATOLOGICOS LOTE NO.62

CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	NEOMICINA 500 MG +CLOSTEBOL 30 GMS	TUBO	TUBOX30GMS
2	BETAMETASONA 100MG/CLOTRIMAZOL 1%/CLINDAMICINA 1%	TUBO	TUBOX20GMS
3	500 SULFADIACINA DE PLATA 1%	TUBO	TUBOX25GMS
4	500 HIDROCORTISONA 1%	TUBO	TUBOX30GMS
5	200 SAICILATO DE METILO 5G+ ALCANFOR 1G + MENTOL 1G	TARRO	TARRO 4 LIBRAS
6	5 VASELINA AL 100% UNGUENTO	TARRO	TARROX 1 LIBRA
7	2,000 DICLOFENAC GEL AL 1%	TUBO	TUBO X 20 GMS

MATERIAL Y EQUIPO CLINICO MEDICO QUIRURGICO LOTE NO. 63 (VER ANEXO AL PLIEGO)

CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	200 VENOCLISES DOBLE VIA	BOLSA	BOLSA X 25 UNIDADES



2	200	JEFRINGAS X 50ML	CAJA	CAJA X 30 UNIDADES
3	500	JERINGA X 20ML	CAJA	CAJAX 50 UNIDADES
4	500	JERINGA X 10ML	CAJA	CAJAX100 UNIDADES
5	3,000	JERINGAX5 ML	CAJA	CAJAX100 UNIDADES
6	2,000	JERINGAX3ML	CAJA	CAJAX100 UNIDADES
7	1,000	JERINGA X 1ML	CAJA	CAJAX100UNIDADES
8	400	CATETER NO.22	CAJA	CAJA X 50 UNIDADES
9	400	CATETER NO.18	CAJA	CAJAX 200
10	500	MARIPOSAS NO.22	CAJA	CAJA X 100 UNIDADES
11	500	MARIPOSOSA NO.21	CAJA	CAJA X 100 UNIDADES
12	50	TERMOMETROS EN CINTA	UNIDAD	UNIDAD
13	6	GUANTES ESTERILES 7.5	CAJA	CAJA X 50 PARES
14	50	GUANTES TALLA M	CAJA	CAJA X100 U
15	5	VENDAS ADHESIVAS PEQUEÑAS (curitas)	CAJA	CAJA X 100 UNIDADES
16	50	HOJA DE BISTURI NO.20	UNIDAD	UNIDAD
17	50	HOJA DE BISTURI NO.10	UNIDAD	UNIDAD
18	50	HOJA DE BISTURI NO.15	UNIDAD	UNIDAD
19	100	ALGODÓN X LIBRA	ROLLO	ROLLO X 1 LIBRA
20	10	DEPRESORES	CAJA	CAJAX 100 UNIDADES
21	2	HILO SEDA CORTANTE 6-0	CAJA	CAJA DE 25 UNIDADES
22	2	HILO DE SEDA CORTANTE 4-0	CAJA	CAJA DE 25 UNIDADES
23	2	HILO DE SEDA CORTANTE3-0	CAJA	CAJA DE 25 UNIDADES
24	2	HILO DE SEDA CORTANTE 2-0	CAJA	CAJA DE 25 UNIDADES
25	2	HILO DE SUTURA CADGUD 3-0	CAJA	CAJA DE 25 UNIDADES
26	2	HILO DE SUTURA CADGUD 2-0	CAJA	CAJA DE 25 UNIDADES
27	2	HILO DE SUTURA NYLON 3-0	CAJA	CAJA DE 25 UNIDADES
28	2	HILO DE SUTURA NYLON 2-0	CAJA	CAJA DE 25 UNIDADES
29	25	CINTA TESTIGO	ROLLO	ROLLO



30	10	ESPARADRAPPO ASEDADO	UNIDAD	UNIDAD
31	3	ESFIGMOMANOMETRO	UNIDAD	UNIDAD
32	10	TERMOMETRO DE MERCURIO	UNIDAD	UNIDAD
33	5	OXIMETRO	UNIDAD	
34	6	CINTA METRICA	UNIDAD	
35	3	ESTETOSCOPIO	UNIDAD	
36	2	BASCULAS CON TALLIMETRO	UNIDAD	
37	20	PARES DE BATERIA AA	UNIDAD	
38	3	ROLLO DE PAPEL KRAFT	ROLLO	
39	10	MASCARILLA QUIRURGICA	CAJA	CAJA X 100 UNIDADES

MATERIAL DE USO ODONTOLÓGICO LOTE NO. 64

N O.	CANTID AD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	2	ARTICAINA AL 4%	CAJAS	CAJA X 100 UNIDADES C/U
2	10	LIDOCAINA AL 2%	CAJAS	CAJA X 100 UNIDADES C/U
3	10	MEPIVACAINA AL 3%	CAJAS	CAJA X 100 UNIDADES C/U
4	100	FRESAS PEQUEÑAS REDONDAS	UNIDADES	UNIDADES
5	100	FRESAS MEDIANAS REDONDAS	UNIDADES	UNIDADES
6	100	FRESAS GRANDES REDONDAS	UNIDADES	UNIDADES
7	50	FRESAS PEQUEÑA CILINDRICA	UNIDADES	UNIDADES
8	50	FRESAS MEDIANA CILINDRICA	UNIDADES	UNIDADES
9	50	FRESAS PUNTA DE LAPIZ	UNIDADES	UNIDADES
10	100	FRESAS CONO INVERTIDO PEQUEÑAS	UNIDADES	UNIDADES
11	100	FRESAS CONO INVERTIDO MEDIANAS	UNIDADES	UNIDADES
12	150	FRESAS REDONDA DE ARCANZA PARA PULIR	UNIDADES	UNIDADES
13	150	FRESAS PUNTA FINA DE ARCANZA PARA PULIR	UNIDADES	UNIDADES



14	10	FRESA QUIRURGICA TRONCOCÓNICA 702	UNIDADES	
15	5	BONDING BOTE	UNIDADES	UNIDADES
16	1	PROVISIONAL	FRASCOS	FRASCOS DE 5ML
17	5	ACIDO GRAVADOR 30ML	UNIDAD/JERINGA	JERINGAS X 30ML
18	5	RESINAS COLOR A2	UNIDADES	JERINGAS DE 4 G
19	5	RESINAS COLOR A3	UNIDADES	JERINGAS DE 4 G
20	5	RESINAS COLOR A3.5	UNIDADES	JERINGAS DE 4 G
21	4	RESINA FLUIDA A3	UNIDAD JERINGA+PUNTA	JERINGAS + PUNTA
22	4	RECINA FLUIDA A2	UNIDAD JERINGA+PUNTA	JERINGAS + PUNTA
23	5	BANDAS LIJA METALICA	PAQUETES	PAQUETES X 12 UNIDADES C/U
24	5	BANDAS LIJA DE PAPEL	PAQUETES	PAQUETES X 12 UNIDADES C/U
25	10	APLICADORES DE BONDING	BOTES	BOTES X 100 UNIDADES C/U
26	5	BOLSAS ESTERILIZAR 3-1/2X10 PULG.	CAJA	CAJAS X 200 UNIDADES C/U
27	10	BOLSAS ESTERILIZAR 5-1/4X10 PULG.	CAJA	CAJASX 200 UNIDADES C/U
28	5	EYECTORES DE SUCCION	BOLSAS	PAQUETES X 200 UNIDADES C/U
29	3	IONOMERO CAVITARIO UNIVERSAL	UNIDAD	(2) UNIDAD
30	3	IONOMERO DE VITRIO	UNIDAD	UNIDAD
31	1	FLUOR 17 ML DE SABOR	BOTE	BOTES X 17 ML
32	1	PASTA PROFILACTICA	FRASCOS	FRASCOS
33	500	BROCHAS PROFILAXIS PARA	UNIDADES	UNIDADES
34	5	HIDROXIDO DE CALCIO	JERINGA	JERINGAS
35	4	RODETES DE ALGODON	CAJA	CAJAS X 1000 UNIDADES C/U
36	5	FLUOROSIL 1.5G	JERINGA	JERINGAS
37	1	FORMOCRESOL	FRASCO	FRASCOS
38	3	CAMPOS (BABEROS)	BOLSA	BOLSAS X 500 UNIDADES



39	3	DISCOS DE PULIR RESINA	KIT	KIT DE DISCOS DE VARIOS TAMAÑOS
40	1	PAPEL ARTICULAR	CAJA	CAJAS X 10 UNIDADES
41	1	HILO RETRACTOR 3/0	BOTE	UNIDAD
42	2	PASTA PARA PULIR COMPOSITE- RESINA	JERINGA	JERINGA POR 2 GRS
43	2	APÓSITO POST-EXTRACCIÓN (GELATAM)	BOTE	
44	50	BANDAS DE MATRIZ DE METAL DESCARTABLES	UNIDADES	
45	50	BANDAS DE MATRIZ TRANSPARENTES DESCARTABLES	UNIDADES	
46	50	ÁCIDO HIALURÓNICO GEL	UNIDADES	SOBRES
47	10	GASAS DE 2X2	PAQUETES	
48	2	ENGUAJE BUCAL	BOTE 1 LT	
49	1	MICROMOTOR CONTRÁNGULO	UNIDAD	
50	2	CLOHEXIDINA 2%	UNIDAD	FRASCO 300M
51	500	PUNTAS DESECHABLES TRIPLES	UNIDAD	
52	2	BENZOCAINA 20%	UNIDAD	FRASCO

TÉRMINOS

Lo antes descrito se requiere con una **Fecha de vencimiento: mayor a dos años, al momento de ser recibido.**

En caso de tener menor fecha de vencimiento, la Droguería deberá elaborar una **ACTA DE COMPROMISO**, para cambio en caso de que se vaya a vencer antes de hacerse la entrega en su totalidad.

Las entregas se esperan recibir en un periodo máximo de ciento cinco (105) días, con la realización de dos (2) entregas en su totalidad.

Al Momento de realizar las entregas se les solicita que presente su **CERTIFICADO DE ANÁLISIS**, esto con finalidad de constatar que el medicamento contiene los componentes que detalla en su viñeta y así constatar que es eficaz y de alta calidad.



Clausulas Especiales para la Adquisición de Productos Farmacéuticos Varios (Medicamentos).

1. El oferente debe garantizar que los productos ofrecidos, son de producción con fecha de expiración no menor de dos (02) Años.
2. El oferente debe garantizar las entregas en dos (2) partes, para su totalidad.
3. En relación a las presentaciones líquidas, que se puedan almacenar sin refrigeración, debido a que en la actualidad no se cuenta con el mobiliario y equipo necesario para cubrir dicha forma de almacenaje; o en su defecto, que el medicamento se proporcione en dosis únicas, donde no se requiera almacenamiento posterior, al momento de abrir el empaque.
4. Se aceptarán ofertas de producto o de medicamento que no respondan exactamente al nombre comercial descrito, siempre y cuando éste cumpla con la cantidad de ingrediente activo en su composición.
5. Si la vida útil a ofertar es menor al período de expiración requerido, autorizado por la Dirección o Unidad, **EL OFERENTE**, debe reponer los productos sin costo alguno; esto incluye si antes de la fecha de expiración sobrevienen fallas imputables al laboratorio fabricante; así como el incumplimiento de las especificaciones técnicas de etiquetado de los envases primario y secundario.
6. El oferente al ser adjudicado y en caso de entregar medicamento con vida útil menor a lo solicitado, deberá presentar **Carta de Compromiso**. Solo se permitirá entregar con vida útil menor a lo solicitado en la primera entrega.
7. En aquellos casos justificados en que se acepte productos con fechas de expiración por un periodo menor a dos años, según lo descrito en el numeral anterior, al momento de la entrega y recepción; el Proveedor, presentará un **Carta Compromiso** de Reposición al Almacén Central de la Clínica de Sanidad Policial, con copia a la Gerencia Administrativa, para asegurar la reposición de los productos que expiren o estén próximos a vencerse, reemplazándolos con periodos de expiración **MAYOR O IGUAL A UN AÑO**, según corresponda periodo, contado a partir de la fecha de recepción. Así mismo se deberán reponer treinta días calendario antes de su fecha de expiración siguiendo el procedimiento administrativo vigente establecido por la Dirección de Sanidad Policial.



8. Reemplazo, se realizará en base al procedimiento administrativo vigente establecido por la Dirección de Sanidad Policial, para ello el **OFFERENTE**, entregará Carta Compromiso de Reposición.
9. **EI OFFERENTE** debe brindar descripción del proceso de manufactura, indicando todos los fabricantes que participan en este.
10. Evidencia documental de referencia emitido por la Autoridad Reguladora Nacional del país de fabricación del producto.
11. En el caso de los medicamentos cuyas formas farmacéuticas son aerosoles es indispensable que cumplan con la Ley General del Ambiente la cual establece que estos medicamentos deben, estar libres de CFC (cloro fluoruro de carbono).
12. Las ofertas deberán corresponder exactamente al principio activo expresando como concentración BASE y SAL, si ésta se especifica, forma farmacéutica, concentración, envase primario y especificaciones de calidad requeridas para cada producto.
13. Para verificar la composición cualicuantitativa se requiere se presente ficha técnica del producto indicando la formula cualicuantitativa, misma que debe expresarse por unidad de dosificación del producto, en caso de formas farmacéuticas de uso tópico, y oftálmico en porcentaje.
14. Para los productos con forma farmacéutica tabletas o capsulas cuyo contenido representa riesgo de transferencia por la manipulación se requiere que el empaque primario sea utilizando blister PVC/aluminio, que garantice la correcta manipulación y almacenamiento.
15. Todo medicamento deberá tener etiqueta en español con los siguientes datos etiquetado en el envase primario:
 - Nombre Comercial escrito de manera destacada, la cual puede ser una denominación común internacional o bien, un nombre de marca.
 - Nombre completo del o los principios activos en su denominación común.
 - Forma farmacéutica (tableta, ungüento, óvulos, capsulas, grageas, tabletas recubiertas, suspensiones, soluciones, etc.).
 - Concentración de principio activo de la forma farmacéutica (porcentaje, mg., g., mEq., mg./ml., mEq/dosis, etc.).



- Nombre de la empresa responsable o laboratorio responsable o logotipo que identifique al laboratorio y país.
- Número de lote.
- Fecha de expiración (impresa en etiqueta original, no se aceptarán fotocopias adheridas) claramente especificada, ni en código.)
- Vía de administración (indispensable).
- Número de registro sanitario (si no tuviera empaque secundario).

16. **Empaque / Envase Primario:** Debe ser inerte, debe aislar y proteger a medicamentos sensibles a factores ambientales (luz, temperatura y humedad) hasta su fecha de vencimiento. o en el caso de los medicamentos que requieran envase primario protegido de la luz, se debe entender que este fabricado en un material que no permita el paso de la luz o este empacado en una caja individual; en el caso de ampollas y viales transparentes, que requieran protección a la luz, se aceptarán en empaques, máximo de 25 ampollas o viales, por caja (**empaque secundario**).

➤ **Las formas farmacéuticas líquidas:**

- ✓ Las soluciones, suspensiones, jarabes, etc.; deberán ser envasadas en frascos de plástico o de vidrio que ofrezcan protección contra la luz, dotados con tapa de plástico y con cierre de seguridad.
 - ✓ Los líquidos que requieran gotero deberán presentarse en frasco gotero o con tapón gotero.
 - ✓ Las de uso oftalmológico deben envasarse en frasco gotero plástico no reactivo con tapadera de seguridad del tipo que se desprende al abrirlo.
 - ✓ Los frascos conteniendo polvos para inyección deben tener sello y tapón de seguridad y si acompañan el solvente deben indicarlo.
 - ✓ Los polvos para reconstitución oral, en los frascos debe indicarse la escala de volumen a llevar para realizar el preparado e indicar el volumen de solvente a utilizar.
- **Los envases primarios cuyas presentaciones sean frascos:** deberán tener sello de seguridad de plástico o metal y en el caso de los secundarios (cajas, blíster o frasco), deberán tener los sellos de alta seguridad ya descritos de la etiqueta principal.



- **Formas farmacéuticas Semisólidas:** pomadas, ungüentos, cremas, gel deberán ser envasados en tubo de plástico o metal, sin deformaciones, ya que estas dan lugar a rupturas o grietas del envase; con tapa de seguridad de manera que al enroscar la tapa se perfora el sello hermético del tubo.
- **Las formas farmacéuticas cuya presentación sean en tarro:** deberán ser envasadas en recipientes de plástico o vidrio de boca ancha, con sello de aluminio adherido a la boca del tarro y que la tapadera exterior sea de plástico.
- **Líquidos para uso Parenteral:** las ampollas deberán tener bien clara la marca para poder abrirla. Las preparaciones inyectables con presentación en bolsas deberán estar constituidas por plástico resistente, no reactivo, con escala de volumen y con dispositivo que permita la conexión de catéter, así como el respectivo colgante para insertarlo fácilmente en un soporte de forma que se facilite su administración intravenosa (I.V).
- **Anestésicos de uso Odontológico:** deberán ser envasados en cartucho o tubito de vidrio y/o plástico, no reactivo los cuales deberán ser colocados en un envase secundario de metal o plástico y deben contar con un sello de seguridad.
- **Formas farmacéuticas sólidas:** Las tabletas orales, sublinguales, vaginales, óvulos, grageas, capsulas, perlas, etc. deberán ser envasadas en blister plástico/aluminio, blister aluminio/aluminio u otro tipo de envase debidamente calificado como tiras de papel aluminio/aluminio, tiras de plástico/aluminio. El blister o tiras deberán tener impreso en la parte posterior (reverso) el nombre del medicamento y los datos necesarios según lo expresado en especificaciones de etiquetado. En algunos casos especiales de tratamientos específicos, técnicamente justificados se puede aceptar estas presentaciones en frascos cuyo contenido máximo será hasta 120 tabletas.

CATÁLOGOS

- Presentar un catálogo donde se detallen los insumos que el oferente está en condiciones de suministrar.
Este catálogo como mínimo deberá contener la descripción del insumo, las diferentes presentaciones, el precio y fotografías.

OTROS



- El Oferente deberá proporcionar un listado con las fechas de vencimiento de los productos ofertados.
- El oferente deberá proporcionar muestra el día de la apertura de los productos a licitar por ítem.



SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Declaración jurada de Lavado de Activos	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1



Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15						Fecha: _____ LPN No.: _____ Alternativa No.: _____ Página No. _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Lote	Descripción de los suministros (componentes)	Ubicación Física	Cantidad y unidad física	Precio de cada componente	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio unitario entregado en [indicar lugar de destino contenido] de cada artículo (Col. 5+6)	Precio total por cada artículo (Col. 4+7)	Precio total por lote (Sumatoria Col.8 correspondiente a cada lote)
Lote No.1								
Lote No.2								
Lote No.3								
Lote No.4								
Lote No.5								
							Precio Total Oferta	

Nombre del oferente [indicar el nombre completo del oferente] Firma del oferente [firma de la persona que firma la oferta] Fecha [Indicar fecha]



Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

	Página	de	páginas
1. Nombre jurídico del Oferente <i>[Indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>			
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[Indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>			
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[Indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>			
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[Indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>			
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[Indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>			
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[Indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[Indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsimile: <i>[Indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[Indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>			
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>			
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.			
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.			
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.			



Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[Indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[Indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[Indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[Indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del Consorcio: Nombre: <i>[Indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[Indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsimile: <i>[Indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[Indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> 09. Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. 09. Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[Indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[Nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[Indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[Indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[Indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

N.º	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:



Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos].*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

- (Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)
- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.



Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]. En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta].

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta].

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente].

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma].



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA**: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

A circular notary seal with a signature written over it. The signature is in dark ink and appears to be 'J. B. S.'. The seal is faint and partially obscured by the signature.

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coerciva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017.

YO _____, Mayor de edad, de Estado
Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en
_____.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi
condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de
Consortio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO
DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en
ninguna de la prohibiciones o inhabilidades ni situaciones irregulares señaladas en el Código Penal
Título XXV, Decreto 130-2017.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio
de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes
del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)



Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

ENTRE

- (1) [Indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [Indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

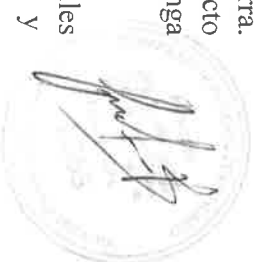
1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]



3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejarnos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. Responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

A circular stamp with a signature inside, likely an official seal or signature of a representative.

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaron para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo.



del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



Autorización del Fabricante (Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fecha en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECEERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:**

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de , para garantizar
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ ” ubicado en
 Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE RÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad , Municipio , a los del mes de del año de

FIRMA AUTORIZADA



⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO IGARANTIA/FIANZA POR ANTICIPO

1 1
NOMBRE DE
ASEGURADOR(BANCO)

IGARANTIA / FIANZA/DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: _____
"1" ubicado en _____

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

[inserte el Nombre de la Institución Licitante]

[indique el título de la Licitación]

[indique el número de la Licitación]

1. El *[indicar el nombre de la Institución Licitante]* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. *[indique el número de la Licitación]* a presentar ofertas selladas para *[descripción de los bienes y los servicios que se han adquirido]*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de *[indique el nombre de la fuente de financiamiento, puede ser fondos nacionales]*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a *[indicar el nombre de la Unidad; indicar el nombre y teléfonos del funcionario a cargo]* en la dirección indicada al final de este Llamado *[indicar la dirección final de esta Invitación]* de *[indicar la hora de oficina]* previo el pago de la cantidad no reembolsable de *[indicar el monto y la forma de pago]*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondurCompras”, (www.hondurcompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *[indique la dirección]* a más tardar a las *[indicar hora y fecha]*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las *[indicar la hora y la fecha]*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

[Lugar y fecha de emisión del Anuncio]

[Nombre, cargo y firma del funcionario que aprueba el llamado]

